

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007390-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Posición de salida prevista dentro de la STR Montehermoso.

Final: Empalme a realizar a la altura del apoyo 2782 de la LAAT 45 KV. "Borballón".

Términos municipales afectados: Montehermoso.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,080.

Emplazamiento de la línea: C/ Los Dólmenes.

Presupuesto en euros: 8.360,65.

Presupuesto en pesetas: 1.391.095.

Finalidad: Eliminación de un tramo aéreo en zona urbanizable.

Referencia del Expediente: 10/AT-007390-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 18 de noviembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2003, sobre notificación de Trámite de Audiencia en expediente de concesión de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. Manuel Luis Cristina Da Silva.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado del Trámite de Audiencia, en el expediente AU-1363-00, sobre concesión de subvenciones para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Providencia de fecha 12 de noviembre de 2001 que dice lo siguiente.

Examinada la documentación obrante en el expediente señalado.

Resultando.- Que el interesado referenciado tiene solicitada subvención en concepto de renta de inserción, en base al Decreto 111/1996, de 6 de julio, que regula el programa de subvenciones para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.

Resultando.- De la documentación e informes obrantes en el expediente, que concurren los siguientes motivos que pueden fundamentar la denegación de la subvención solicitada:

— No acredita demanda de empleo vigente previa al alta en el Régimen especial de Trabajadores Autónomos (art. 3º, 1, a).

— La inversión valorable no supera los 1.803,04 euros (art. 3º, 1, d).

Considerando.- Que en el presente caso procede cumplimentar el Trámite de Audiencia previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, por medio de la presente Providencia,

DISPONGO:

Cumplimentese el Trámite de Audiencia, y a tal efecto póngase de manifiesto el expediente al interesado para que, en el plazo de 10 días, formule por escrito las alegaciones que tenga por conveniente, y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su derecho.

Mérida, a 12 de noviembre de 2001. El Jefe de Sección de Autoempleo. Fdo.: Ricardo Barrera Fuentes.

El expediente se encuentra en el Servicio de Fomento del Empleo Autónomo y Local de la Dirección General de Empleo, sito en